



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



14°Ord.  
EXP-UNC: 0045112/2016

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Ángel Enrique Neder por la que solicita autorización para exponer en una conferencia sobre energía en la "I Jornadas de Desarrollo Sostenible" y dictar un curso de "Comercio Internacional";

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Neder revista en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva del Departamento de Economía y Finanzas;

Que la conferencia citada, tuvo una duración de una (1) hora y fue dictada con fecha 25 de agosto del corriente en la Secretaría de Extensión de la Facultad;

Que el curso de "Comercio Internacional" será dictado en la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, desde el 1 y hasta el 29 de setiembre de 2016 con una carga horaria total de catorce (14) horas, no interfiriendo con las actividades asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000, corresponde autorizar al docente mencionado;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos y de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Dr. Ángel Enrique Neder (Legajo N° 27238) para los dictados de la conferencia sobre energía en la "I Jornadas de Desarrollo Sostenible" en la Secretaría de Extensión de la Facultad y del curso de "Comercio Internacional" en la Maestría en Administración de Negocios de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Córdoba, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N° 5/2000.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

IV

Lic. JUAN SAFFE  
Secretario de Extensión  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

397